Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019 Comunicado de Prensa DGC/193/19

LLAMA CNDH A LAS AUTORIDADES A REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EN EL PAÍS, PARA GARANTIZAR UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN INCLUYENTE QUE ADQUIERA CONOCIMIENTOS Y EJERZA SUS DERECHOS

• 17 de mayo, Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su preocupación por la persistencia de la brecha digital en el país, ya que el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) es una acción predominantemente urbana e incluso entre las zonas urbanas se advierten diferencias notables, como lo demuestra el hecho de que las entidades federativas con las proporciones más bajas de usuarios de Internet en áreas urbanas son Chiapas, con 57.6%; Oaxaca, con 62.9%; Tlaxcala, 64.2% y Puebla, 65.6%.

Por ello, este Organismo Constitucional Autónomo exhorta a las autoridades del país a fortalecer sus acciones para reducir la brecha digital, favorecer el desarrollo de competencias y habilidades tecnológicas, e incorporar las recomendaciones internacionales de la materia en la legislación nacional, para garantizar una sociedad de la información particularmente incluyente de los grupos de atención prioritaria.

Asimismo, la CNDH saluda la meta que se ha trazado el Presidente de la República para que toda la población tenga acceso a Internet, lo que resulta muy alentador para el desarrollo del país y de la sociedad mexicana en su conjunto, y también representa la oportunidad para que los sectores privado y social apoyen tal propuesta del Gobierno federal, desde su respectivo ámbito de competencias.

En ocasión del *Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información* –17 de mayo—, la CNDH enfatiza la importancia de que las medidas que se adopten tengan como objetivo incrementar la cobertura y disponibilidad de las TIC, además de impulsar acciones que permitan un mayor uso de las mismas al reconocerles como fuente de desarrollo y medio para que las personas adquieran conocimientos y ejerzan sus derechos.

Esta Comisión Nacional destaca que el artículo 6° constitucional establece la obligación del Estado de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida la banda ancha e Internet, y en este sentido, de acuerdo con cifras del INEGI y su Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018, el 52.9% de los hogares mexicanos contaban con conexión a Internet y 65.8% de la población mayor de 6 años la usa.

De acuerdo con datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), a finales de 2018, el 51.2% de las personas a nivel mundial, es decir 3,900 millones, utilizaban Internet. Sin embargo, en los países en desarrollo el porcentaje se reduce a 45% y en los países menos adelantados su utilización es relativamente escasa.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Al respecto, las normas internacionales, conocidas como Recomendaciones UIT, permiten la interoperatividad de las TIC; posibilitan las comunicaciones globales en los distintos países al utilizar un mismo lenguaje; instauran igualdad de condiciones en el acceso a nuevos mercados emergentes; favorecen la creación de infraestructura de los países en desarrollo, y reducen los costes para fabricantes, operadores y consumidores.

Si bien las Recomendaciones de la UIT no tienen carácter vinculante hasta que son adoptadas en la legislación nacional, sus niveles de cumplimiento son elevados debido a su aplicabilidad internacional. Más aún, contribuyen al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la cual en su Objetivo 9 prevé entre sus metas aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Fue en noviembre de 2006 cuando la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) decidió conmemorar el 17 de mayo de cada año el *Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información*, y al respecto la ONU señala que tiene como objetivo sensibilizar sobre las posibilidades que el uso de Internet y otras tecnologías de la información y la comunicación pueden ofrecer a las sociedades y a la economía, así como fomentar la necesidad de reducir la brecha digital.